

EL CONCISO.

VIERNES 15 DE ABRIL DE 1814.

*Año 7.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía,
y 3.º de la Constitución política de la monarquía española.*

CORTES.

Día 14. = Prestaron juramento y tomaron asiento en el Congreso los dos Sres. diputados de las provincias de la Coruña y Betanzos. = Por Guerra se da cuenta á las Cortes de que segun el último parte del comandante militar de Granada, no ha ocurrido novedad alguna acerca de la causa de Audinot. = Enteradas. = Por el mismo ministerio se remite el expediente de rehabilitacion del marques de Casa-Tremañez comandante militar del puerto de Sta. María. = A la comision extraordinaria de Legislacion. = A la comision de diputaciones provinciales una exposicion de D. José Perez de la Mata, individuo de la diputacion provincial de Toledo, en que expone la imposibilidad de continuar desempeñando este honroso cargo, pidiendo en su consecuencia á las Cortes se sirvan exonerarle de él. = El apoderado de D. Alonso de Riarola, vecino de Utrera, se queja, á nombre de éste, del xefe político de Sevilla por haber anulado la eleccion que se hizo en él para individuo del ayuntamiento de aquella ciudad, por no llevar cinco años de vecindad. = A la comis. de infracciones de Constitución. = Sr. *Martinez de la Pedrera*: reclamó la continuacion de la discusion del proyecto de ley penal contra infractores de Constitución. = Sr. *Layne*: leyó el informe de la comision militar acerca de las adiciones, que se hicieron en la sesion de ayer al art. 2.º del reglamento de milicias nacionales, reducido á que se exceptuasen de este servicio los diputados de Cortes y de provincia, durante su diputacion; los consejeros de Estado, catedráticos, maestros de escuela, los médicos,

cirujanos, y los albéytas únicos en los pueblos. = Aprobado. = La misma comis. acerca de los regulares profesos, dice que no estando en el ejercicio de los derechos de ciudadanos para elegir y ser elegidos, no estan comprendidos en el art. 1.º = No se votó por no ser necesario. = Sr. *Gonzalez Rodriguez*: que queden exéntos de este cargo los individuos del ayuntamiento, y los herreros únicos en los pueblos. = No se admitió á discusion. = Sr. *Nava*: que no se incluyan los boticarios únicos en los pueblos. = Sr. *Layne*: parece Sr. que hay un empeño decidido en entorpecer este reglamento; y mas todavia en querer hacer odioso el servicio militar, queriendo vincularlo solo á los infelices labradores y jornaleros; Quánta mas razon habria para excluir á estos, que tienen que mantener con el trabajo diario de sus manos á 4, 6 y 8 hijos! No se admitió.

La comision de Hacienda presentó su dictámen acerca de la consulta del Gobierno sobre que se declare á quien pertenece hacer el repartimiento en las provincias de la contribucion directa, si al intendente ó á las diputaciones provinciales; opina que se declare que con arreglo á la Constitucion y decretos de las Cortes, toca á los intendentes y sus contadorías el formar el repartimiento, y á las diputaciones provinciales el intervenirlo y aprobarlo. = Despues de una ligerísima discusion fué aprobado.

Con arreglo á lo acordado anteriormente, se procedió á la discusion del dictámen de la comision de Marina relativo á la memoria del secretario del despacho de este ramo, presentada á las Cortes en 2 de octubre último. = Se aprobaron con muy poca discusion los puntos siguientes: 1.º Decretese el reparo de los diques. = Sr. *Capaz*: que el Gobierno proponga la cantidad que sea necesario para ello. = Aprobado. = 2.º Que la Regencia haga se trasladen á la Península quantos buques se pueda, de los que se hallan en la Habana. = Este se reservó para tratarse en la sesion secreta de hoy. = 3.º Que se restablezcan los estudios mayores para los oficiales subalternos de la armada, como lo estuvieron quando los dirigian los actuales regentes D. Pedro Agár y D. Gabriel Ciscar. = Sr. *Aldecoa*: que la Regencia forme el presupuesto de lo necesario para la reposicion de los buques, y conclusion de los que se ha-

llen en los diques y astilleros. = Aprobado. = 4.º Que esta medida (la anterior) se extienda á las brigadas de Marina. = 5.º Que para acallar las justas quejas de los oficiales de la armada, declarando agravios hechos en su carrera, se pasen al Gobierno todas sus instancias, para que igualando proporcionalmente las clases, se mantenga en el estado conveniente el cuerpo de la armada y el ministerio de Hacienda de la marina. = 6.º Que se establezca un Almirantazgo en donde se ventilen los negocios concernientes al fomento de esta fuerza nacional. = Sr. Vargas: que á los dos navios que se construyen en el Ferrol se les pongan los nombres de *Galiano* y *Churruca*, y que siempre haya dos navios en la marina nacional que tengan estos dos nombres. = Aprobado. = Sr. Quintero: Que el expediente relativo á la supresion de la matrícula de marina, formado en las Cortes extraordinarias, se pase á las comisiones de Legislacion y Marina. = Aprobado. = Sr. Canga Argüelles: que se reuna tambien el expediente instruido en el año 1801 por la comision de comercio y navegacion, que para en la secretaría del despacho de Hacienda. = Aprobado. = Sr. Cepero: digase al Gobierno remita á las Cortes para el último dia del mes el informe que se le pidió en 7 de setiembre último acerca de las proposiciones del Sr. Oliveros relativas á dotar congruamente á los párrocos de Galicia. = Aprobado. = Se levantó la sesion.

Reflexiones serias.

No sin escándalo hemos oido decir que existen españoles imbuidos de la opinion: *que nuestra monarquía debe ser absoluta, y que debia procurarse la paz con el exécrable Bonaparte segun el tratado hecho en (la cárcel de) Valencey.* La primera parte de esta proposicion nos presenta ya ideas funestas para la felicidad de la patria: la segunda no solo nos presenta estas, sino que nos inspira el mayor horror, y nos cubrimos el rostro avergonzados, solo al pensar que pueda haber quien opinara que Fernando VII debia *procurar* una paz con su pérfido y exécrable carcelero.

Solo poseyendo un corazon sin sentimientos nobles y justos; solo siendo un admirador de las continuas infamias y perfidias de este detestado aventurero, usurpador de tronos;

solo hombres desmoralizados y enemigos de la felicidad del género humano, pueden opinar de un modo tan opuesto á la justicia y al bien general. ¡ Observar Fernando *libre* los pactos que *cautivo* hizo con su infame carcelero!... ¿ Quién se horroriza al oír semejante escándalo? ¡ Asentir Fernando á tener amistad y buena armonía con el abominable Bonaparte que tan pérfidamente le aprisionó, y tantas calamidades ocasionó á sus leales súbditos, que tan grandes y heróicas hazañas han hecho por rescatarle y restaurar la independendencia nacional!... ¿ Quién no se extremece solo al considerarlo? ¡ Consentir Fernando en abandonar la causa de los aliados, cesando la guerra por cumplir tratados nulos por todos motivos!... ¿ Quién no se llena de indignacion contra los que así pudieran opinar, si es que con efecto los hay?

Indignos del carácter español, indignos de su nombre tan glorioso; indignos de pertenecer á una nacion tan heróica, serán aquellos á quienes semejante idea pudiera prevenírseles aunque no fuese su intento promover la realizacion de semejante ignominia.

Fernando no podrá jamás dar oídos á insinuaciones de esta especie, ni creemos que haya hombres tan temerarios que se atrevan á hacer semejante proposicion. No dudamos que Bonaparte tenga agentes que por todos medios *procuren* auxiliar sus nuevas pérfidas miras. Observamos que no faltan españoles que coadyuvan á los depravados fines de este monstruo, tal vez sin conocerlo; pero tambien reflexionamos que el Rey Fernando no puede ménos de amar á sus súbditos; y que considerará como sospechoso á todo aquel que *procure* separar su causa de la de su pueblo. El pueblo español debe ser la egida del monarca contra todas las nuevas tramas y tentativas de Bonaparte; apoyado el Rey sobre este fundamento, nada tiene que temer acerca de nuevos males. La experiencia le habrá hecho conocer quán poco tiene que fiar en muchos de los cortesanos y de aquellos sugetos que se han tenido hasta ahora por apoyo de los reyes. Fernando ha visto que no hay columnas mas seguras de los tronos que el pueblo: á él debe la gloriosa insurreccion, que le ha devuelto la corona: al pueblo debe el restablecimiento de su monarquía: al pueblo debe su asombroso rescate: al pueblo debe la independendencia nacio-

nal: al pueblo debe que el nombre *español* no se pronuncie en el dia por las naciones sino con asombro y admiracion. El pueblo pues debe ser el apoyo de la monarquía; sin su amor no puede ser feliz su reynado.

Engañar á Fernando debe ser el objeto principal de Bonaparte; y todo el que á aquel haga pinturas contra la felicidad de la patria, contra el bien del pueblo español, puede considerarse como agente (tal vez por ignorancia) de Bonaparte. No faltarán aduladores que *procuren* alucinar á Fernando: no faltarán personas, cuyos manejos ocasionan ya escenas escandalosas, y que *procurarán* sacar conseqüencias de principios absurdos: no faltarán sugetos que *procuren* hacerle creer que todos los pueblos de la Península que con tanto júbilo y satisfaccion juraron solemnemente el código sagrado de las leyes, ya no lo quieren, lo insultan, lo desprecian... ¡Ah! Estas almas abyectas se han valido de toda la vileza de sus medios para excitar escenas ignominiosas, y cuya relacion cubriria de oprobio al pueblo español, si no se supiera que en ellas no han tenido parte sino quatro ignorantes, veinte seducidos, y cien curiosos.

Si el *pueblo español* hubiera ocasionado los últimos hechos de oprobio que en algunos sitios acaban de executarse por varios individuos: ¿qué pensarían los españoles y las demás naciones? ¿No se admirarian que una nacion que tiene asombrada á la Europa por su nobleza característica, por sus virtudes políticas y por su amor á la patria, á la independendencia nacional, al rey y á la libertad civil, hubiese dado muestras de ser indigna de la civilizacion de nuestros tiempos, y de la admiracion que les habia causado? ¿No creerian que el *pueblo español* queria retrogradar á los tiempos de tinieblas, de la ignorancia, y del despotismo? ¿No sospecharia que solo ha nacido el *pueblo español* para ser esclavo, ó mas bien el juguete de diez ó doce mil individuos? No dudaria.... Pero nó; no atribuyamos al *pueblo español*, sino á varios fanáticos esclavos españoles los últimos sucesos de oprobio que en algunos sitios de la Península se han realizado. Los amigos de la corte de Godoy (cacareados amantes exteriores de Fernando); los dignos festejadores de los honores del almirante Godoy (amantes hipócritas de Fernando); los pocos españoles que en la mo-

narquía absoluta del infeliz Carlos, aprendieron la escuela de la arbitrariedad, estos, estos son los únicos que excitan á escenas escandalosas: dos de ellos que exciten, doce personas que griten, y la reunion de otros centenares que por curiosidad se agregan, he aquí lo que ha procurado excitar el perjuicio en algunos pueblos de la Península; y mucho se engañarán las naciones que de estos hechos de veinte individuos juzguen de todo el pueblo español. Nó; el pueblo español no puede menos de querer que reyne un monarca que pueda hacerle todo el bien posible, y ningun mal: el pueblo español no puede menos de querer que reyne Fernando de tal modo que no siendo responsable, jamás puedan repetirse las calamidades que llevamos experimentadas: el pueblo español quiere una estrecha union entre sí y su gefe; y no puede quererle dueño absoluto que sacrifique la vida y hacienda de sus súbditos al capricho de un adulator que le engañe: la ley y al rey quiere el pueblo español. Quien otra cosa aconseje al monarca será un vil adulator y un egoista refinado.

Extracto de noticias extrangeras.

Han llegado periódicos de Lóndres hasta el 24. Los prusianos y rusos se baten como leones: los austriacos no hacen grandes progresos. Schwartzemberg se dirigia el 14 de marzo á Chalons. Segun un oficio del coronel Lowe, las acciones el 7, 8, 9 y 10, han sido terribles: en la del 10 perdió el Corso mas de 40 hs. y 45 piezas. St. Priest tomó por asalto á Rheims el 12: el 13 volvió á tomarla el Corso.

Custrin capituló el 5 de marzo. — Eugenio fué batido en Reggio; retirándose al Taro el cuerpo de Severoli quien quedó gravemente herido.

Se aguardaba en Lóndres al Lord Castlereagh: se hablaba aún del famoso taciturno congreso de Chatillon.

Las noticias de París eran hasta el 19: los periódicos de Francia estan llenos de salidas de sus guarniciones de plazas con buen éxito, y hacen lindas pinturas sobre la conducta de los aliados.

Lóndres 19 de marzo. — Boletin oficial. — Se han recibido despachos de Chaumont el 12 y de Chatillon el 13. — Llegó á Chatillon la noticia de la victoria del mariscal Blucher. El general St. Priest volvió á entrar en Rheims el 12 y cogió 30

prisioneros. El príncipe de Schwartzemberg se movía en dirección á Chalons. El general Bianchi derrotó á Augereau en Macon; los detalles no han llegado todavía. Los plenipotenciarios continuaban aun en Chatillon.

Aussone 6 de abril. Al medio dia del 3 se recibió orden del Lord para pasar á Lagrevin desde St. Clar, corriéndose todo el ejército á la izquierda. = El 4 á las 5 de la mañana, se emprendió la marcha para las inmediaciones de la Grenade (á la izquierda del Garona). Llegado allí el ejército á las 5 de la tarde echaron un puente de barcas los ingleses y pasaron tres divisiones de inf., alguna artillería y toda la caballería. El mal tiempo y ser ya de noche impidió pasasen las divisiones españolas y el resto de las inglesas. El 5 de madrugada se intentó de nuevo pasar el puente; mas no fué posible por haber crecido el rio y haberse inutilizado algunas barcas. = El general Hill que estaba en Muret, á la derecha de Tolosa pasó á la izquierda para proteger nuestro paso y llamar la atencion del enemigo. = El paso de las tropas inglesas se verificó con música y sin ninguna resistencia; pocos cañonazos bastaron para ahuyentar algunos cuerpos de caballería enemiga que se presentaron. = El Lord presenció la operacion desde un balcon de una casa inmediata al puente y quedó muy satisfecho. Las tropas se reunieron en una gran llanura; la caballería inglesa sobre todo estaba brillantísima: se deben esperar grandes resultados de esta operacion, luego que el tiempo mejore.

Valencia 7 de abril. Hoy entró en esta el Sr. infante D. Antonio en medio de los mayores aplausos de un pueblo enagenado de júbilo al ver á un Infante tan amado de todos los leales. No pudo ménos S. A. de derramar lágrimas de gozo; y solo se desahogaba con decir: *ya estoy contento por verme en España*; tan enagenado de alegría se hallaba S. A. como los buenos españoles que tenían el gusto de verle. = El Sr. presidente de la Regencia salió á recibirle; lo mismo habia hecho el gefe político quien cenó con S. A.

Primera leccion muy útil á los cortesanos modernos.

Valencia 8 de abril. El general Elio pedia el Santo al presidente de la Regencia: llega el Sr. Infante D. Antonio: se acerca el general á S. A. pidiéndole el Santo: el Sr. Infante

manifiesta al presidente la insinuacion de aquel; é inmediatamente dixo S. Emma. en público al general, si no sabia que debia dirigirse al presidente de la Regencia. He aquí tres personas distintas, y solo dos sinceras. Algunos atribuyen á adulacion la conducta del general Elio; otros á ignorancia; otros á que le engañan varias personillas muy propias de vivir en Constantinopla.

Idem 9. Algunos sentirán saberlo, pero el pueblo español lo sabrá con gusto, que S. M. el Sr. D. Fernando VII viene con ideas enteramente conformes á las nuevas instituciones: no solo es amante de la Constitucion, y la jurará, sino que la hará observar con toda energia; é infeliz aquel que se oponga á la felicidad de la patria y del trono, aconsejándole ó disuadiendo al pueblo contra ella. S. M. no quiere ni aun oír hablar de los afrancesados, de los jurados y de los sospechosos: los Sres. Infantes D. Carlos y D. Antonio vienen tan españolizados como S. M.: el bien de los españoles es todo su conato; y éste le hallan en el cumplimiento de la Constitucion. La economia de palacio es uno de los puntos principales de sus miras benéficas.

Madrid 14. El ejército de Mina se compone de 130 hs.: ha entrado en Oleron, donde fué bien recibido. — Han sido nombrados magistrados de la audiencia de Madrid los Sres. ex-diputados Giraldo y Zumalacarregui. — Se abrió el 21 de marzo el Parlamento ingles: el 24 debían votarse gracias al Lord Wellington por la batalla de Orthez, entrada en Burdeos, &c. Segun carta de Burdeos del 6, el 31 entró Caulincourt en París.

Orden del dia 14. — Servicio de plaza, Princesa: patrullas, Drag. del Rey: hospital y provisiones, Rey de línea.

Cambios el 14. Vales rs. de un sello 63½ nominal: id. de dos 66, id. — Lóndres 51. — Cádiz 2½ nominal. — Coruña 4. id. — Lisboa, á metálico, al par. — Oro frances ½. — Oro español 1½.

Teatros. — En el del Príncipe á las 7: *el vano humillado*, en 5 actos. — Sainete. — Actrices: Sras. Sanchez y Torres. Actores: Sres. Maiquez, Caprara, AVECILLA, Cristiani, &c. Entrada de ayer 2492 rs. En el de la Cruz: *el vergonzoso en palacio*. — Bolerías por la Sra. Valdés, nueva.

MADRID: 1814.

En la Imprenta que fué de Fuentenebro, calle de Jacometrezo.